

Designan a los integrantes del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad

- Cumple Congreso con lo dispuesto en la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y en apego a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado, el Pleno de la LXVI Legislatura designó a las y los integrantes del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad.

De esta manera, se designó a los ciudadanos José Arturo Acosta Hernández y Jacob Zayas García, en su carácter de personas con discapacidad física; Cirenía Sangabriel Barradas y Nohemí Hernández Limón, como representantes legales de las siguientes personas con discapacidad intelectual: Abel Jeziel Hernández Sangabriel y Teresita de Jesús Hernández Hernández, respectivamente.

A Saraí Landa Campos, en su carácter de persona con discapacidad sensorial visual, y Amisaddai Sastré Ramos, como persona con discapacidad sensorial auditiva.

Además, fue designada la ciudadana Alejandra Ramzahuer Villa como integrante de este Consejo, con el carácter de representante de la sociedad civil, de conformidad con lo previsto por el artículo 46, fracción IX, de la citada Ley.

Tras su aprobación, se determinó comunicar el Acuerdo a las y los ciudadanos designados y a la ciudadana Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Veracruz y Secretaria Técnica del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Esta resolución es resultado del análisis hecho por la Jucopo al informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, tras la publicación de la convocatoria pública y la realización de las entrevistas a las y los aspirantes.

#-#-#-#